

Abril 8,2002

**SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA HORMIGONES HERCULES S.A.
CIUDAD.-**

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía a HORMIGONES HERCULES S.A.,y en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social,Ley de Compañías,Código Tributario,asi como las Normas, Resoluciones y Reglamentaciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas, y Superintendencia de Compañías,he procedido al estudio,revisión y comprobación de las diferentes etapas económico administrativas,así como de sus Estados Financieros,registros contables, etc.,por el ejercicio económico terminado a diciembre 31 del 2.001; y, en base de ello puedo certificar lo siguiente:

1.1.-Del estudio de los Estatutos Sociales de la Compañía,Reglamentos, y Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, se ha comprobado que los Administradores han cumplido en forma eficiente y responsable con todas y cada una de las normas legales,estatutarias y reglamentarias,así como de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

1.2.-CONTROL INTERNO.

Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía garantizan plenamente el manejo de sus valores monetarios, obligaciones y cuentas por cobrar/pagar, inventarios,etc.

1.3.-ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad,asi como por las dadas por el Servicio de Rentas Internas.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el ejercicio económico de Enero a Diciembre del año 2.001,guardan correspondencia con los que se registran en los libros de contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Debo indicar además que la compañía ha cumplido las disposiciones expresas emitidas por la Federación Nacional de Contadores ,Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías .

INDICADORES FINANCIEROS.

	<u>2.000</u>	<u>2001</u>
<u>A.-LIQUIDEZ:</u>		
-RAZON CORRIENTE	0.519	1.117
-PRUEBA DEL ACIDO	0.348	0.932
<u>B-ENDEUDAMIENTO</u>		
RAZON DE LA DEUDA	0.292	0.358
<u>C.-RENTABILIDAD:</u>		
MARGEN DE RENTABILIDAD	-0.089	(0.051)
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0.555	0.881

ANALISIS DE LOS INDICADORES:

El proceso de recuperación de la economía durante el ejercicio económico del año 2.001, no cumplió totalmente su objetivo. El período económico del 2.001 tuvo una etapa de transición durante el primer semestre, manteniéndose la economía en un estancamiento que posteriormente, en el segundo semestre fue activándose cada vez más hasta terminar en Diciembre con un buen movimiento económico en el mercado ecuatoriano.

La industria de la construcción no podía estar fuera la recuperación ecuatoriana y también dio, principalmente, en el segundo semestre del 2.001 una muestra de crecimiento económico que se manifiesta en los índices económicos de la empresa.

Dentro del índice de liquidez podemos ver que en el año 2000 de un índice de 0.519 se pasa a un valor de 1.117 que da claramente a entender que la compañía se ha fortalecido en la económico habiendo ido saliendo de sus acreedores y fortaleciendo su capital de trabajo.

Para ratificar lo expresado anteriormente, vemos que en la prueba del ácido, se pasa de un índice de 0.348 a un 0.932, lo cual significa un incremento de 0.584 en su índice del 2.001, corroborando así el crecimiento de su liquidez.

Dentro del análisis del índice de endeudamiento vemos que de un 0.292 para el año 2.000 se incrementa en el 2.001 para un índice de 0.358, lo cual significa un aumento de 0.066 con respecto al del año anterior, lo cual puede entenderse como un cambio del endeudamiento de un corto a un largo plazo.

La razón de rentabilidad de un (0.089) a un (0.051) implica una mejora en las pérdidas con respecto al año anterior, ya que en valores negativos hay una disminución de 0.038. Esto es no hay un equilibrio todavía pero ha habido un acercamiento.

Con el retorno de activos, el índice de 0.555 se muestra una mejoría en el índice de 0.881 de un año a otro, es decir que la empresa ha tenido un manejo eficiente de sus recursos económicos.

**1.4 DISPOSICIONES DEL ARTICULO 321 DE LA LEY DE
COMPAÑIAS.-**

- a) Los Administradores de la Compañía no requieren de la presentación de garantías pecunarias para el ejercicio de sus cargos, ya que esta obligación no consta en el Estatuto Social.
- b) He recibido de los Administradores de la compañía, los Balances de Comprobación de cada uno de los meses del ejercicio económico terminado a Diciembre 31 del 2.001.
- c) Los libros, registros contables y demás papeles de la compañía en los estados de Caja y Cartera, ha sido objeto de una revisión mensual para establecer la veracidad de la información.
- d) Las convocatorias a Junta General de Accionistas se las han realizado dentro de los requerimientos establecidos en las disposiciones societarias vigentes.
- e) De la revisión del Libro de Actas de Junta General se comprueba que durante el 2.001 no ha existido omisión de algún punto consignado en el Orden del Día.
- f) El actuante ha cumplido con la asistencia a las Juntas Generales de Accionistas efectuadas durante el año 2.001.
- g) Se ha mantenido una constante revisión y control de los bienes, valores, registros y demás documentos contables para la buena marcha de la operaciones de la compañía.
- h) He recibido por parte de los Administradores la entrega oportuna del informe sobre la situación de la compañía y los Estados financieros correspondiente al ejercicio económico terminado a diciembre 31 de 2.001.
- i) No existen méritos para alguna propuesta de remoción de los Administradores de la Compañía, ni existen denuncias que menoscaben la correcta gestión realizada por los Administradores.

En forma especial,dejo expresa constancia de mi agradecimiento a los Administradores de la Compañía HORMIGONES HERCULES S.A.,por toda la colaboración brindada para el cumplimiento de mi función de Comisario,así como por el alto grado de eficiencia demostrado por la Gerencia para administrar en época de crisis economica.

Atentamente,

Roberto Farfan
ING. ROBERTO FARFAN